Fruto de su prop.d Ademas: que q.do
este modo de proceder no les fuese
permitido a los dhos Interesados igual
mente no lo seria a el oficio que
exerze el pres.te primer Ess.no de este
Ayuntam.to Diego de Angosto mar.
que tambien les sirbe con igual gra
bamen. Y ultimam.te los efectos de una
luz natural persuaden vivam.te q.e
no estando los Interesados en aptitud
para servir una prop.d sua por la
lastimosa desgracia, de haverse
quedado tempranam.te sin la vida
de su respectivo Padre, y Abuelo, fue
ra Tirano rigor el querer pre
cisarles, a q.e la enagenasen, qu
dando destituidos de los alibios, y
subsistencias, que les agenciaron
sus ascendientes. Por lo q.e seria
Delito enorme persuadirse a
q.e las Ch.s y Piadosas entra
ñas de S. M. equidad, y Justifi
cac.on de sus tribunales, señala
sen pena igual a un ino